

Segundo Premio: Dotado con 250.000 pesetas, a don Luis Alberto Vera Sánchez, por su fotografía titulada «La Tercera es la Vencida».

Radio:

Primer Premio: Dotado con 550.000 pesetas, al programa «Un Mundo sin Barreras», dirigido por don Andrés Madrid Toledo y emitido por Onda Cero Radio.

Segundo Premio: Dotado con 350.000 pesetas, a los programas «Pinos del Respiro», «El Testamento», «Campana Vacaciones 92», «Natación para Niños». Presentado por la Asociación Pro-deficientes Mentales de Alava (APDEMA) y emitido por Antena 3. Radio Vitoria.

Tercer Premio: Dotado con 250.000 pesetas, al reportaje «Jornadas Gastronómicas», realizado por don Cholo Hurtado Aguirre dentro del programa «De la Noche a la Mañana», emitido por la Cadena Ser.

Televisión y Vídeo:

Primer Premio: Dotado con 550.000 pesetas, al reportaje «En el Nombre de Down», del programa «Línea 900», producido por Televisión Española en Cataluña y emitido para toda España.

Segundo Premio: Dotado con 350.000 pesetas, al reportaje «Mercedes del Camilo. Boa Noia 1916», dirigido por doña Elvira Varela Fernández, emitido dentro del programa «Fe de Vida» de la Televisión de Galicia.

Tercer Premio: Dotado con 250.000 pesetas, al conjunto de vídeos titulados: El Viaje, Pintando Sueños, El Alma de un Artista, Preparación Enfermos Neuromusculares, presentado por la Fundación Teletón (Chile).

Investigación y ayudas técnicas:

Primer Premio: Dotado con 850.000 pesetas, a la Federación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos «FIAPAS» por su trabajo titulado «Sistemas de alarmas para el hogar de las personas con problemas auditivos».

Segundo Premio: Dotado con 600.000 pesetas, a doña Isabel Fernández-Escandón García y a doña Marta Fernández-Escandón García, por su trabajo titulado «Programa de iniciación a la lectura labial».

Tercer Premio: Dotado con 400.000 pesetas, a don Angel Paniagua Mazorra, por su trabajo titulado «Política social y pobreza en la ancianidad: El caso de Madrid».

Premio honorífico:

Al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR-ESPAÑA) por su inestimable actuación de ayuda, coordinación y protección hacia los refugiados y personas desplazadas.

A la División de Paralímpicos del Comité Organizador Olímpico Barcelona 92 (COOB 92), que bajo la dirección de don Joan Coll de la Cámara lograron el éxito de la organización de los IX Juegos Paralímpicos.

Premio Honorífico Mancomunado a los Ayuntamientos de Barcelona, Bilbao, Vitoria, Murcia, Alicante, Jaén, Tarrasa y Manresa, por su solidaridad y contribución en garantizar la solución del transporte especial en los IX Juegos Paralímpicos, mediante la cesión de autobuses adaptados.

Al Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional (GLARP), por el trabajo y esfuerzo realizados en Latinoamérica para lograr un mundo más digno para las personas con discapacidad.

Al Centro de Barreras Arquitectónicas Urbanísticas y Transporte (CIBAUT) de la Universidad de Buenos Aires-Argentina, por la promoción y realización de Propuestas, Proyectos e Investigaciones en el tema de la eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad.

A don Ricardo Santisteban Alonso por la ayuda solidaria y desinteresada que desde hace años viene prestando a personas mayores.

Lo que se comunica a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1992.—El Director general del INSERSO, Héctor Maravall Gómez-Allende.

Ilmos Sres. Secretaria general, Subdirectores generales de Administración y Análisis Presupuestario, de Gestión, de Servicios Técnicos e Interventor central del INSERSO.

BANCO DE ESPAÑA

1765

RESOLUCION de 22 de enero de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 25 al 31 de enero de 1993, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	111,20	115,37
Billete pequeño (2)	110,09	115,37
1 marco alemán	69,09	71,68
1 franco francés	20,44	21,21
1 libra esterlina	169,13	175,47
100 liras italianas	7,51	7,79
100 francos belgas y luxemburgueses	335,51	348,09
1 florin holandés	61,42	63,72
1 corona danesa	17,99	18,66
1 libra irlandesa	183,57	190,45
100 escudos portugueses	76,73	79,61
100 dracmas griegas	51,71	53,65
1 dólar canadiense	86,40	89,64
1 franco suizo	75,35	78,18
100 yenes japoneses	88,92	92,25
1 corona sueca	15,40	15,98
1 corona noruega	16,25	16,86
1 marco finlandés	20,16	20,92
100 chelines austríacos	981,96	1.018,78
1 dólar australiano	74,69	77,49
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	10,65	11,06
100 francos CFA	40,79	42,38
1 bolívar	0,99	1,04
1 nuevo peso mejicano (3)	33,80	35,12
1 rial árabe saudita	28,55	29,66

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Un nuevo peso mejicano equivale a 1.000 pesos mejicanos.

Madrid, 22 de enero de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

1766

CORRECCION de erratas del Decreto 179/1992, de 6 de octubre, por el que se aprueba la segregación del núcleo de «El Cuervo», perteneciente al municipio de Lebrija (Sevilla), para su constitución en nuevo e independiente municipio.

Advertida errata en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 30 de diciembre de 1992, página 44619, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «Decreto 179/1992, de 6 de octubre, de la Consejería de Gobernación, por el que se aprueba...», debe decir: «Decreto 179/1992, de 6 de octubre, por el que se aprueba...».